



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CERTIFICA IV JORNADA DE EXCELENCIA “JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL (60-22)

VISTO:

La ley N° 7 (t.c. por Ley 6347), la Disp. SE-CFJ N° 64/22 y lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la actividad IV Jornada de excelencia: “JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL: hacia la consagración de derechos”.

Que a tal fin se designó como expositores a Noris Pignata, Carla Cavaliere, Romina Furio, Alejandra Quinteiro, Mauro Tereszko, Silvana Greco y Stella Maris Margetic y como moderadoras a Laura Sajoux y Agustina Trovato.

Que la actividad se llevo a cabo el 24 de agosto de 2022 en el Salón Dorado, Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que la Disp. SE-CFJ N° 64/22, vigente al momento del dictado de la actividad, estableció los montos de retribución para las tareas que desempeñen los capacitadores, formadores y auxiliares docentes en cursos, seminarios, jornadas, conferencias, mesas redondas; coordinación o dirección de cursos y actividades similares; y moderación de paneles, coordinación de debates y similares; tutorías, preparación de material, filmación de clases tanto de actividades presenciales como virtuales.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

La Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial DISPONE

1°) Certificase la participación de Noris Pignata como expositora en la actividad IV Jornada de excelencia: “JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL: hacia la consagración de derechos”.

2°) Apruébase el pago de la suma de pesos cuatro mil novecientos (\$4.900,00) a Noris Pignata, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1° de la presente Disposición.

3°) Certificase la participación de Carla Cavaliere como expositora en la actividad IV Jornada de excelencia: “JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL: hacia la consagración de derechos”.

4°) Apruébase el pago de la suma de pesos cuatro mil novecientos (\$4.900,00) a Carla Cavaliere, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 3° de la presente Disposición.

5°) Certificase la participación de Romina Furio como expositora en la actividad IV Jornada de excelencia: “JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL: hacia la consagración de derechos”.

6°) Apruébase el pago de la suma de pesos cuatro mil novecientos (\$4.900,00) a Romina Furio, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 5° de la presente Disposición.

- 7°) Certifícase la participación de Alejandra Quinteiro como expositora en la actividad IV Jornada de excelencia: "JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL: hacia la consagración de derechos".
- 8°) Apruébase el pago de la suma de pesos cuatro mil novecientos (\$4.900,00) a Alejandra Quinteiro, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 7° de la presente Disposición.
- 9°) Certifícase la participación de Silvana Greco como expositora en la actividad IV Jornada de excelencia: "JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL: hacia la consagración de derechos".
- 10) Apruébase el pago de la suma de pesos cuatro mil novecientos (\$4.900,00) a Silvana Greco, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 9° de la presente Disposición.
- 11) Certifícase la participación de Stella Maris Margetic como expositora en la actividad IV Jornada de excelencia: "JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL: hacia la consagración de derechos".
- 12) Apruébase el pago de la suma de pesos cuatro mil novecientos (\$4.900,00) a Stella Maris Margetic, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 11 de la presente Disposición.
- 13) Certifícase la participación de Mauro Tereszko como expositor en la actividad IV Jornada de excelencia: "JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL: hacia la consagración de derechos".
- 14) Apruébase el pago de la suma de pesos cuatro mil novecientos (\$4.900,00) a Mauro Tereszko, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 13 de la presente Disposición.
- 15) Certifícase la participación de Laura Sajoux como moderadora en la actividad IV Jornada de excelencia: "JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL: hacia la consagración de derechos".
- 16) Apruébase el pago de la suma de pesos dos mil cien (\$2.100,00) a Laura Sajoux, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 15 de la presente Disposición.
- 17) Certifícase la participación de Agustina Trovato como moderadora en la actividad IV Jornada de excelencia: "JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL: hacia la consagración de derechos".
- 18) Apruébase el pago de la suma de pesos dos mil cien (\$2.100,00) a Agustina Trovato, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 17 de la presente Disposición.
- 19) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.